



. [Protestas por la Libertad Religiosa en España el 31-O](#)

(Madrid, 25/10/2011) El pasado jueves 20 de octubre, la teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, **Ana Botella**, recibió a una delegación encabezada por el secretario ejecutivo del Consejo Evangélico de Madrid (CEM), **Manuel Cerezo**, para analizar la situación de los lugares de culto de las iglesias evangélicas en la región.

Junto a Cerezo, asistieron el responsable de comunicación del CEM, **Pedro Tarquis**; el presidente de la Confraternidad de Ministros de Madrid (COMIMA),

Enrique Montenegro

; y, en calidad de asesor, el arquitecto

Miguel Zumárraga

.

Por su parte, Botella compareció acompañada de su asesor, **Antonio Guindos**, y el gerente del organismo autónomo Agencia de Gestión de Licencias de Actividades,

Jesús Mora

.

La reunión tenía como objetivo **analizar la situación de los lugares de culto** protestantes **en la ciudad** ; en la que existen cierres, amenazas de cierre, y problemas en relación con la apertura de nuevos lugares de culto, debido a la aplicación de una normativa que los evangélicos consideran inadecuadas para dichas instalaciones.

PROPUESTAS Y CONCLUSIONES

Según informa el CEM, después de dos horas largas de reunión y, tras el análisis de un listado actualizado de lugares de culto con problemas, así como de las propuestas que los manifestantes evangélicos presentaron a las autoridades municipales en el [acto de protesta del pasado 9 de mayo](#) se acordó lo siguiente:

- **Establecer un cauce oficial de diálogo permanente entre un interlocutor del Ayuntamiento y otro de las iglesias evangélicas (CEM)** , recayendo este papel en Antonio Guindos y Manuel Cerezo. A través de este puente abierto se tratarán los problemas que vayan surgiendo en relación con los templos evangélicos en Madrid.
- **Integrar en el nuevo Plan General de Urbanismo de Madrid que está en marcha una normativa más acorde a la realidad de los edificios de uso religioso**, ya que se entiende que algunos aspectos de la normativa actual son claramente inadecuados a la realidad que pretenden ordenar. Para ello, el CEM remitirá al Ayuntamiento las sugerencias prácticas que considere oportunas para incluir o modificar. Estas propuestas no sólo serán consideradas, sino que también se tratarán con los representantes evangélicos en cuanto a la valoración de las mismas.
- Esforzarse al máximo para **que los plazos para las medidas y reformas que sean necesarias en los lugares de culto evangélicos sean adecuados y proporcionales.**
- Que las iglesias con **expedientes de solicitud de licencia** en los que se les haya **requerido modificaciones o subsanaciones** y no haya tiempo suficiente para **resolverlos, se les amplíen los plazos previa solicitud** , con el fin de no llegar al extremo del precinto de la actividad.
- Para el adecuado desarrollo de los puntos anteriores, y además del diálogo permanente mencionado, se establece un **calendario de dos reuniones anuales** como la celebrada, para tratar la evolución y circunstancias que en torno a este tema se vayan produciendo.

OTROS ASPECTOS

También se abordó que uno de los principales problemas en cuanto a los templos evangélicos es el de las **denuncias por ruido**. En este aspecto, los representantes evangélicos asumieron la necesidad de hacer una labor pedagógica en este aspecto con los líderes y pastores.

Los representantes evangélicos valoraron estos acuerdos como un avance claramente positivo, y que suponen la base necesaria para avanzar en la normalización de la pluralidad religiosa en Madrid de todas las confesiones; aunque a la vez piensan que aún queda todo un camino por recorrer.

En este sentido –al igual que los representantes municipales- entienden que junto a la labor local del Ayuntamiento es indispensable una regulación a nivel nacional, algo que quedará en manos del Gobierno que salga elegido el próximo 20 de noviembre.

Una sugerencia de los representantes municipales fue que antes de alquilar o comprar un local para culto religioso se pida un informe al 010 (Comunicación previa de consulta urbanística), que es casi inmediato y gratuito, aunque no vinculante para la administración; y que permitiría conocer los que no son adecuados. Si el informe fuese positivo, se debería dar un segundo paso que sí sería vinculante para el Ayuntamiento, que es una consulta urbanística, que cuesta unos 70 euros pero asegura que el resultado deberá ser aceptado por el Ayuntamiento.

PROTESTAS POR LA LIBERTAD RELIGIOSA EN ESPAÑA EL 31-O

Al margen de las atenciones puntuales –“caso por caso”, como se comprometió a tratar la concejala del PP- que, sin duda, son de agradecer, el problema de los lugares de culto protestantes es tan solo “la punta del iceberg” de un problema de fondo que ha de situarse dentro de la **falta de una libertad religiosa real y efectiva y del trato discriminatorio** que padecen las iglesias protestantes en el conjunto del Estado español, situación que ha sido denunciada por la Federación de Iglesias Evangélicas (

[Ferede](#)

) en el

[Manifiesto por la Libertad Religiosa en España](#)

, y estará presente en distintos

actos reivindicativos

que tendrán lugar en torno a la próxima celebración del Día de la Reforma, el

próximo 31-O

.

Fuente: [CEM](#) | Redacción: ACTUALIDAD EVANGÉLICA

Noticias relacionadas:

. [Los protestantes saldrán a las calles en defensa de la Libertad Religiosa en España](#)
(30/09/2011)

. [Ana Botella recibirá a los evangélicos para analizar la situación de los lugares de culto](#)
(23/09/2011)

. [Los protestantes de Madrid “protestan” por el cierre de sus lugares de culto](#) (09/05/2011)